



Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

Constitución de la Junta Electoral de Zona

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

D.^a Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Granada.

HAGO SABER: Que ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Granada en orden a la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas para el día 17 de mayo de 2026 por Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones, de la que forman parte las personas que se indican, con el carácter y por el concepto que se expresan:

Presidenta: D.^a Montserrat Peña Rodríguez, Magistrada-Juez de la Plaza nº 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Granada.

Vocal Judicial: D. José Solá Fayet, Magistrado-Juez de la Plaza nº 5 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Granada.

Vocal Judicial: D.^a M^a Ángeles Ballesteros Pérez, Magistrada-Juez de la Plaza nº 14 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Granada.

Secretaria: D.^a Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Letrada de la Administración de Justicia, Directora del Servicio Común General del Tribunal de Instancia de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Granada, a veintisiete de marzo de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA